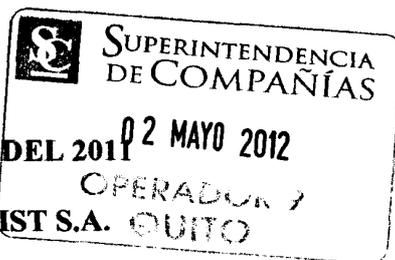


Quito, 11 de Abril del 2012



INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011
SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SANTECHASIST S.A. QUITO

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías y en las normas del reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de las comisarias de las Compañías sujetas al control de la Superintendencias, presento para vuestro conocimiento, consideración y aprobación EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, conteniendo los siguientes puntos.

1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como de las resoluciones de la junta general, si fuese necesario:

El examen comprendió la revisión de los estados financieros estado de situación y de Pérdidas y ganancias de la empresa correspondiente al ejercicio económico del 2011 la revisión de la documentación, me permite informales que la administración ha cumplido con la aplicación de los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, normas legales, estatutarias y reglamentarias, e igualmente, se ha aplicado en su totalidad. Se han efectuado los respectivos ajustes al proceso de implementación de NIIF'S para Pymes, el impacto mas significativo es a las cuentas por cobrar del cliente Samalpa, el cual esta en proceso de generar un acuerdo de pago si el año 2012 no lo efectuara se procederá a dar de baja o provisionar en su totalidad.

Adicionalmente efectué mi examen conforme a las normas de auditoria generalmente aceptadas, con el propósito de presentar una opinión sobre los estados financieros del ejercicio económico del 2011. La revisión efectuada tiene el objeto de obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo, e incluye el examen de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros.

2.- Comentario sobre los procedimientos de Control Interno:

La revisión y análisis del sistema de control interno me permite concluir que la compañía es consistente en la aplicación de políticas y reglamentos que minimizan los riesgos en la empresa en forma escrita o verbal, que se han evaluado constantemente para asegurar la transparencia y eficacia en las actividades desarrolladas en todos los niveles de la organización. Dentro de este contexto en mi opinión el sistema de control interno se va desarrollando de manera continua y consistente, acogiéndose a los cambios que mejoren la estructura y aplicando las recomendaciones sugeridas; contribuyendo de manera satisfactoria con la naturaleza de la actividad que se ha proyectado en la empresa. Sin embargo debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas.

3.- Opinión respecto de las cifras presentadas en los Estados Financieros:

La revisión de la cifras correspondiente al período del año 2011, me permite opinar que los estados financieros del ejercicio económico del 2011, fueron presentados de acuerdo a principios de

contabilidad generalmente aceptados, y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías relacionadas con la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad.

Así mismo la revisión contable no revela situaciones en las transacciones examinadas que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de SANTECHASIST S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado.

4. Informe sobre las disposiciones contenidas en la ley de Compañías:

Los nombramientos de los Administradores de la empresa se hallan en orden, este año se procederá en la actualización por cinco años consecutivos ratificando a sus administradores actuales.

La empresa según la resolución dispuesta por la Superintendencia de Compañías, ha planificado para la adopción de la Normas internacionales de información financiera a partir del 2011 que será el año de transición a la normativa vigente, su aplicación es a la NIIF de PYMES emitida en julio del año 2010, para lo cual se esta elaborando el plan de adopción de NIIF'S conforme a la resolución de la superintendencia.

II CONCLUSIONES

1.- Ratificando lo indicado en los párrafos anteriores, la administración ha cumplido con las normas estatutarias y legales, y ha aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, ha actualizado los procedimientos de control interno, y ha organizado correctamente los libros de acciones y accionistas, en general sus procedimientos están enmarcados dentro de las disposiciones legales.

2.- Los ingresos de la empresa conforme a la utilidad generada en el 2011 nos dan una rentabilidad del 0.11%, indicador que cumple con las expectativas de la gerencia, debido a la recesión económica mundial y a la falta de incentivos para reinvertir en el país por parte del gobierno; Es importante aclarar que para este año se transparente el pasivo laboral y el impacto mas significativo es por el registro contable de Jubilación Patronal, gastos que no son deducibles y generan un mayor impuesto para el año 2011.

Por otra parte conviene señalar que la evaluación de gestión administrativa y financiera ha sido satisfactoria permitiendo cumplir con los planes previstos para el año concluido, permitiendo ganar prestigio y seguridad con los proyectos planeados, garantizando el servicio de la actividad económica a que se dedica.

En lo referente a los resultados económicos de la empresa, mantiene niveles de solvencia adecuados, solidez, rendimiento sobre activos, se obtuvo una utilidad contable de \$5.335.08 antes de impuesto a la renta, y participación de trabajadores que da una utilidad de neta de \$2.330,29

Atentamente. -


Lcdo. Miguel Guerrero
Comisario

